

ALERTA DE PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO

1. Este Instituto ha confirmado la presencia en el país de producto farmacéutico falsificado identificado como:

**VIADIL COMPUESTO SOLUCIÓN ORAL PARA GOTAS
ROTULADO CON: REG. ISP F-5389,
SERIE 507006, VENCE 02/2021; SERIE 507006, VENCE 02/2020 Y SERIE 507003,
VENCE 02/2021**

2. El producto mencionado ha sido notificado por la Unidad de análisis de Aduana Arica, Dirección Regional Aduana de Arica XV Región Arica Parinacota, en la avanzada de Chacalluta en fiscalización de pasajeros procedentes de Perú se encontró 140 frascos (serie 507006, vence 02/2021 y serie 507003, vence 02/2021) de dicho producto en equipajes de los pasajeros y por SEREMI de Salud Región de Arica Parinacota, en inspección realizada dentro de la cadena de distribución, específicamente en farmacias de la región, decomisó 108 frascos (serie 507006, vence 07/2020) del producto mencionado.
3. Hasta este momento el producto mencionado ha sido pesquizado por Dirección Regional Aduana de Arica XV Región Arica Parinacota avanzada Chacalluta; SEREMI de Salud Región de Arica Parinacota y SEREMI de Salud Región de Tarapacá.
4. El producto mencionado fue evaluado por el Instituto de Salud Pública constatándose en su comparación con las muestras legales del producto farmacéutico registrado por el titular del producto, lo siguiente:



Falsificado

Legítimo



	Legítimo/Original	Falsificado
Frasco gotario	<ul style="list-style-type: none"> - Liso, no cuenta con ranuras; cuenta con identificación del fabricante del envase; es más ancho y bajo - Gotero blanco opaco, recto - No presenta hendidura - Tapa frasco gotario color azul; más ancha en su tercio superior - Serie 507003 y vence 07/2017 	<ul style="list-style-type: none"> - Posee dos ranuras horizontales que atraviesan todo el frasco; es más delgado y alto que el original; no cuenta con identificación del fabricante del envase - Gotero es diferente, es incoloro y opaco, en forma de cono - Presenta hendidura en la parte superior e inferior - Diferente en color (celeste) y forma; más delgada en su tercio superior - Serie 507003 y vence 02/2021

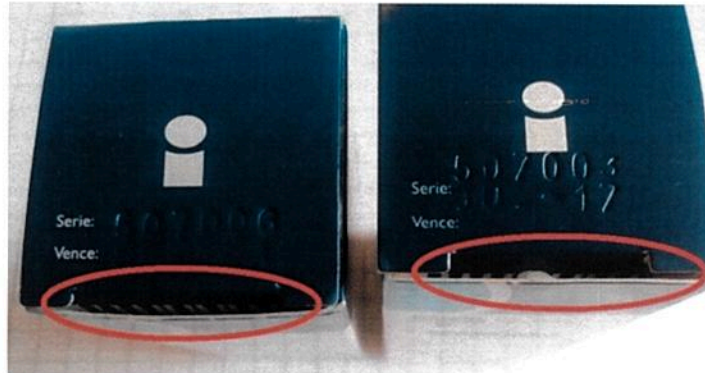
Falsificado

Legítimo



Falsificado

Legítimo



Falsificado

Legítimo



Falsificado

Legítimo



Falsificado

Legítimo



	Legítimo/Original	Falsificado
Estuche	<ul style="list-style-type: none"> - Tonalidad de color de acuerdo a pantón de color establecido. - Cuenta con Marca Registrada - Tipografía (tipo de letra) - Sello inviolabilidad-Hot melt en ambas aletas - El titular no fabricó el producto con la serie 507006 	<ul style="list-style-type: none"> - Tonalidad de color más oscura que el original - No cuenta con logo Marca Registrada - Tipografía (tipo de letra) de serie y vence diferentes al original - No cuenta con sello de inviolabilidad - Serie 507006, vence 02/2021; Serie 507006 y vence 07/2020



	Legítimo/Original	Falsificado
Folleto de información al paciente	<ul style="list-style-type: none"> - Plisado en forma horizontal - Color del texto en azul oscuro - Contenido (Presentación Inyectable ampolla I) dice: Pargoverina clorhidrato 5 mg 	<ul style="list-style-type: none"> - Plisado de manera vertical; color de la letra del folleto es más claro; el tamaño es más pequeño - Color texto levemente más claro - Contenido (Presentación Inyectable ampolla I) dice: Pargoverina clorhidrato 6 mg

- De acuerdo al análisis físico químico efectuado por este Instituto, se pudo detectar que no contiene los principios activos declarados en su fórmula, por lo cual se concluye que se trata de unidades de producto falsificadas. Estos análisis revalidan lo expuesto en el punto 4, lo que implica un riesgo sanitario grave para la población expuesta.
- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 339 del 19/01/2017, publicada en la página web de este instituto (www.ispch.cl), se instruyó la prohibición del uso y distribución en todo el territorio nacional del producto antes mencionado por tratarse de un producto falsificado.
- Cualquier hallazgo de producto con las características antes mencionadas, debe ser comunicado a este Instituto, el cual se encargará de su evaluación y gestionará las medidas a tomar.


MINISTERIO DE SALUD
SR. PABLO ORTÍZ DÍAZ
DIRECTOR
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE